



FEMA

TEXAS

Huracán Rita

4 de marzo 2006

Vol. 2

Publicado por el Dept. de Seguridad Nacional de los Estados Unidos/FEMA y la Oficina del Gobernador para el Manejo de Emergencias del estado de Texas



Solicite por teléfono
1-800-621-FEMA (3362)
TTY 1-800-462-7585

6 a.m. hasta medianoche
siete días a la semana
hasta nuevo aviso

Diario Recuperación



Equipos de Relaciones con la Comunidad explican el proceso de inscripción, los programas, los beneficios y las opciones. Foto de FEMA por Ed Edahl.

En Esta Edición

Esta edición del Diario Recuperación contesta preguntas y explica los programas de asistencia disponibles y cómo inscribirse -- desde encontrar empleo hasta reconstruir su hogar o negocio. FEMA está trabajando muy de cerca con el estado de Texas, agencias federales y estatales y las organizaciones sin fines de lucro para ayudarlo a sobrellevar este difícil momento.

Fecha Límite es el 11 de marzo

Si usted sufrió daños o fue desplazado por el Huracán Rita, inscríbese para determinar su elegibilidad a la asistencia por desastre.

POR TELÉFONO: Marque 1-800-621-FEMA (3362). La llamada es gratis y puede inscribirse en más de 150 idiomas. Cuando llame tendrá 3 opciones: Inglés, Español y "Otros" por si necesita un intérprete en otro idioma o si llama de un teléfono de discado convencional. Si usted tiene impedimentos auditivos o del habla, llame al TTY 1-800-462-7585.

VÍA INTERNET: Si usted tiene acceso al Internet, puede inscribirse visitando www.fema.gov (la programación sólo está disponible en inglés). La sesión sólo dura 30 minutos por lo que debe tener a mano toda su documentación. Si no tiene todos los datos puede comenzar el proceso con la información que tenga disponible.

LA INFORMACIÓN QUE NECESITA PARA INSCRIBIRSE: Si no tuviese toda la información disponible, inscríbese y el personal de FEMA lo ayudará para que no pierda su oportunidad de solicitar.

- Número de Seguro Social
- Los daños o pérdidas en la propiedad
- Número de teléfono actual
- Información del Seguro
- Dirección de la propiedad dañada
- Número de cuenta bancaria

Asistencia para Necesidades Especiales

Asistencia para Necesidades Especiales está disponible particularmente si usted es un anciano, es incapacitado o necesita ayuda para llenar formularios y manejar sus finanzas. El personal de FEMA puede ayudarlo a inscribirse y orientarlo sobre los servicios y beneficios. Para información sobre las reparaciones a su hogar, préstamos por desastres, necesidades médicas y de transportación, llame a FEMA al 1-800-621-FEMA (3362) o TTY 800-462-7585 si tiene impedimentos auditivos o del habla.

El estado de Texas y FEMA Trabajan en Conjunto para Ayudarle

Los tejanos están acostumbrados a lidiar con desastres. El estado de Texas y FEMA han trabajado juntos en muchas ocasiones después de un desastre para ayudar a aquellos en necesidad. La respuesta ante el Huracán Rita ha sido otro esfuerzo conjunto para ayudar a los residentes de Texas a sobrellevar este difícil momento y seguir adelante. La Oficina del Gobernador para el Manejo de Emergencias y FEMA trabajan con oficiales locales y organizaciones voluntarias para ayudar a las víctimas en la recuperación. Le extendemos nuestro compromiso en su proceso de recuperación invitándolo a utilizar los recursos y servicios que ofrecen el Gobierno Federal y el estado de Texas para ayudar a agilizar su recuperación. Nuestro agradecimiento a toda la familia del Gobierno Federal, los rescatistas, voluntarios, profesionales en el manejo de emergencias, oficiales locales, ciudades, proveedores de alojamiento, agencias estatales, medios de comunicación y a los tejanos por la dedicación y compasión demostrada ante un esfuerzo sin precedente.



Frank Cantu
Coordinador Estatal



FEMA
Sandy Coachman
Coordinadora Federal

¿Cambió su dirección?

SI NO PODEMOS LOCALIZARLO, NO PODEMOS AYUDARLO. REPORTE SU NUEVA DIRECCIÓN DE INMEDIATO.

Al cambiar de dirección, notifique a la Oficina de Servicio Postal de los E.E. U.U. y a FEMA. Sin la dirección postal más reciente la correspondencia podría no ser entregada, provocando que notificaciones y cheques sean devueltos a FEMA. Actualice su dirección llamando a FEMA al **1-800-621-FEMA (3362)**. Si tiene un impedimento verbal o auditivo, llame al **TTY 1-800-462-7585**. Someta un cambio de dirección visitando cualquier oficina de correos o llamando al **1-800-ASK-USPS (1-800-275-8777)** para localizar su oficina de correos local. El cambio de dirección también puede hacerse vía Internet visitando www.usps.com. Si no tiene teléfono o servicio de Internet disponible, visite la oficina de correos más cercana, llene el formulario de cambio de dirección y entreguélo al empleado en el mostrador o envíelo por correo. No hay cargos por el sello postal.

Consejería en Crisis Gratis

Lidiar con desastres puede ser muy estresante. La Consejería en Crisis es un servicio gratuito y confidencial para todos los afectados. Es usual que usted y su familia sientan un sube y baja de emociones. En unas ocasiones se siente esperanzado y en otras se siente deprimido y ansioso sobre el futuro. Quizás tiene pesadillas o dificultad para dormir. Personas de todas las edades pueden demostrar estos síntomas, especialmente los niños, por lo que el servicio está disponible para usted y su familia. Los servicios también están disponibles para las familias que albergan desplazados, maestros en escuelas con estudiantes desplazados y a personas que cuidan niños desplazados. Los consejeros pueden hacer arreglos para reunirse con usted en un Centro de Recuperación por Desastre local u otro lugar. Esta es una oportunidad para hablar personalmente con un consejero profesional sobre como usted se siente. Llame a la Línea Gratuita de Consejería en Crisis al **1-866-773-4243**.

Un Lugar Llamado Hogar

FEMA provee asistencia para ayudar a los individuos elegibles con el alquiler y otras necesidades básicas. **Sin embargo, es vital que se inscriba de inmediato.** Su elegibilidad depende de sus pérdidas así como de sus circunstancias. Cada caso es diferente y oficiales de FEMA lo ayudarán a completar su solicitud y le orientarán sobre opciones disponibles.

Llame a la línea gratuita de FEMA **1-800-621-FEMA (3362)**. Si usted tiene un impedimento auditivo o del habla, llame al **TTY 1-800-462-7585**. En las comunidades más impactadas conseguir vivienda segura, salubre y funcional es un reto. Una vez usted se inscriba, podrá buscar una vivienda que cumpla con sus necesidades llamando al Servicio Localizador de Vivienda de FEMA al **1-800-762-8740**.

Servicio Localizador de Vivienda de FEMA
1-800-762-8740

AYUDA DE HUD

Si usted quedó desplazado y no es elegible para la asistencia de vivienda de FEMA porque no era un dueño de propiedad o inquilino antes del Huracán Rita, usted podría ser elegible para el Programa de Vales por Desastre del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los E.E. U.U. Para obtener un referido, llame a FEMA al **1-800-621-FEMA** o **TTY 1-800-462-7585**.

Asegúrese que la asistencia por desastre llegue a los que realmente la necesitan. Si usted sabe de alguien que está reclamando asistencia por desastre innecesariamente o que intenta hacer dinero a costa de las víctimas, repórtelo llamando a la Línea Contra el Fraude 1-866-720-5721



Representantes de agencias locales, estatales y federales y organizaciones voluntarias ofrecen servicios en los Centros de Recuperación por Desastre (DRC). Foto de FEMA por Liz Roll.

Centros de Recuperación por Desastre (DRC)

Variedad de Asistencia en un Mismo Local

Para ayudar a satisfacer las necesidades en curso, FEMA y la Oficina del Gobernador para el Manejo de Emergencias de Texas operan los Centros de Recuperación por Desastre (DRC) en las zonas más afectadas por el Huracán Rita. Una vez se haya inscrito por vía telefónica o en el Internet, usted puede reunirse personalmente con representantes locales, estatales y de agencias federales así como de organizaciones voluntarias; todos bajo un mismo techo para orientarlo. Refiérase a la lista que sigue para el centro más cercano.

HOUSTON (HARRIS COUNTY)

6059 South Loop East
Houston, Texas 77087
Lunes a Viernes 9 a.m. a 5 p.m.
Sabados 9 a.m. a 1 p.m. Cerrados Domingos

SAN ANTONIO (BEXAR COUNTY)

Kelly AFB
280 Robert Dover St. Bldg. 1537
San Antonio, Texas 78226
Lunes a Viernes 9 a.m. a 5 p.m.
Sabados 9 a.m. a 1 p.m. Cerrado los Domingos

DALLAS (DALLAS COUNTY)

8787 Stemmons Freeway
Dallas, Texas 75247
Lunes a Viernes 9 a.m. a 5 p.m.
Sabados 9 a.m. a 1 p.m. Cerrado los Domingos

ORANGE (ORANGE COUNTY)

4836 Bancroft
Orange, Texas 77632
Lunes a Viernes 9 a.m. a 5 p.m.
Sabados 9 a.m. a 1 p.m. Cerrado los Domingos

BEAUMONT (JEFFERSON COUNTY)

5545 B Eastex Loop
Beaumont, Texas 77706
Lunes a Viernes 9 a.m. a 5 p.m.
Sabados 9 a.m. a 1 p.m. Cerrado los Domingos

Servicios en el DRC

- Preguntar el estatus de su solicitud.
- Discutir subvenciones para reparaciones en el hogar y asistencia con los pagos de renta.
- Hablar con un representante del SBA.
- Obtener referidos para servicios legales gratuitos.
- Obtener ayuda para encontrar empleo, transportación o alimentos.
- Obtener información sobre beneficios médicos, dentales y funerarios.
- Obtener información sobre los varios tipos de asistencia estatal y federal.
- Recibir referidos a agencias voluntarias para ayudar con necesidades no cubiertas por otras ayudas.
- Hablar con un consejero sobre el estrés o depresión.
- Aprender sobre medidas efectivas para reducir el impacto de futuras inundaciones o desastres.
- Obtener consejos sobre su plan de vivienda a largo plazo.

¿Necesita un Préstamo Mientras Espera el Reembolso de Su Seguro?

Si usted tiene seguro y su reclamación está en proceso usted podría cualificar para un adelanto de FEMA. Si la decisión de su aseguradora lleva más de 30 días de atraso desde el momento en que usted tramitó su reclamación, usted necesita escribirle una carta a FEMA explicando sus circunstancias. En esta carta usted debe incluir documentos y correspondencia de su aseguradora como evidencia. Si usted efectuó su reclamación por vía telefónica, incluya el número de caso, la fecha en que hizo el trámite y un estimado del tiempo que tardará en recibir el reembolso del seguro. Toda asistencia que reciba de FEMA se considera como un adelanto y debe devolverse a FEMA una vez usted reciba el dinero de su agencia de seguros.

AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento a los siguientes periódicos de Texas por compartir este boletín como un servicio público a sus lectores:

**The Austin American-Statesman
The Beaumont Enterprise
Houston Chronicle
The Orange Leader
The Port Arthur News
The San Antonio Express-News**

Diario Recuperación

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y la Oficina del Gobernador para el Manejo de Emergencias del estado de Texas con la contribución de otras agencias federales, estatales y organizaciones voluntarias. Agradecemos que dirija sus comentarios llamando al
1-800-621-FEMA (3362)
www.fema.gov

DR-1606
Huracán Rita
Coordinadora Federal
Sandy Coachman
Coordinador Estatal
Frank Cantu

Desplazados por el Huracán Podrían Cualificar para Asistencia Gratuita con los Impuestos

La temporada para someter las Planillas de Impuestos y Contribución sobre Ingresos correspondientes al año 2005 comenzó el pasado 1ro de enero del 2006. La fecha límite para radicar las planillas y cualquier pago de contribuciones es el próximo 17 de abril del 2006. Esta fecha aplica a las víctimas de los huracanes. La Oficina de Impuestos y Contribuciones ofrece una serie de programas que proveen asistencia gratuita para llenar la planilla a aquellos que cualifiquen. Para determinar su elegibilidad a estos programas y localizar los lugares en donde se ofrecerán estos servicios, debe llamar al **1-800-829-1040** o **TTY 1-800-829-4059** para aquellos con impedimentos auditivos.

Guarde sus Recibos

Si usted está buscando asistencia de alquiler o esta próximo a recertificar, usted necesita guardar sus recibos. Proveer los recibos es un paso clave para cualificar a las subvenciones que están disponibles. Aun cuando usted haya gastado los fondos iniciales de asistencia de alquiler en otras necesidades básicas como comida, transportación, gastos médicos y alojamiento, usted podría recertificar por tres meses adicionales de renta si los recibos demuestran que usted usó el dinero para otros propósitos de emergencia.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, incapacidad o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, comuníquese con FEMA al **1-800-621-FEMA (3362)** o **TTY 1-800-462-7585**. Para discrimen en el trabajo o asuntos de vivienda, llame al **1-888-452-4778** o **TTY 1-512-371-7473**.



INSCRÍBASE EN O ANTES DEL 11 DE MARZO.

Los préstamos a bajo interés no son sólo para negocios.

Los préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) son la fuente principal de asistencia federal por desastre en la recuperación a largo plazo para dueños e inquilinos de hogares y negocios de todo tamaño.

Los préstamos por desastre de hasta \$200,000 están disponibles para que los dueños de hogares reparen o reemplacen las viviendas dañadas o destruidas. Los dueños e inquilinos de hogares también son elegibles para préstamos de hasta \$40,000 para la reparación o el reemplazo de la propiedad personal.

Los negocios de todo tamaño, del sector privado y organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos por desastres de hasta \$1.5 millones para la reparación o el reemplazo de la propiedad, maquinaria y

equipo, inventario y otros recursos dañados por el huracán. Estos préstamos subsanan las pérdidas no cubiertas por el seguro o aquellas situaciones en que la cobertura del seguro es insuficiente para cubrir los gastos de reemplazo.

SBA le ofrece a los pequeños comerciantes los Préstamos por Desastres ante Pérdida Económica (EIDL) para ayudarlos a cumplir con las necesidades de capital creadas por el huracán aún cuando el negocio no haya tenido daños a la propiedad.

Los individuos y dueños de negocio pueden obtener la ayuda de SBA en cualquier Centro de Recuperación por Desastre o llamando al 1-800-659-2955, TTY 1-800-877-8339 desde las 8 a.m. a las 9 p.m., Lunes a Sábado. El 11 de marzo es la fecha límite para radicar una solicitud de préstamo al SBA.

RECORTE Y GUARDE

■ AGENCIAS FEDERALES

Inscribirse con FEMA	1-800-621-3362
FEMA TTY	1-800-462-7585
FEMA Detección de Fraude	1-866-720-5721
Programa Nacional de Seguro por Inundación	1-888-275-6347
Administración de Pequeños Negocios	1-800-659-2955
Administración de Seguro Social	1-800-772-1213
Adm. Seguro Social TTY	1-800-325-0778
Servicio de Rentas Internas.....	1-800-829-1040
Rentas Internas TTY	1-800-829-4059
Agencias de Gobierno/Información General	1-800-333-4636
Departamento de Asuntos del Veterano	1-800-827-1000
Servicio Postal de los EU	1-800-275-8777

■ AGENCIAS ESTATALES

Consejería en Crisis (gratis)	1-866-773-4243
Departamento de Seguros	1-800-578-4677
Oficina Fiscal General Protección Consumidor	1-800-382-5516
Asuntos del Consumidor	1-800-337-3928
Departamento de Permisos y Reglamentos	1-800-803-9202
Asociación de Abogados de Texas	1-800-504-7030
Departamento Agricultura/Región Costa del Golfo ...	1-713-921-8200
Departamento de Asuntos Laborales/Empleo	1-800-939-6631

■ ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS

Cruz Roja Americana	1-866-438-4636
Ejército de Salvación	1-210-352-2020
Fondos Unidos/Asistencia y Referidos a Agencias	211